



Cajamarca, 18 de Febrero de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 21 -2019-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D. OAJ.

SEÑOR (A).

TRABAJADOR NOMBRADO Y/O CONTRATADO DE LA UGEL CAJAMARCA (profesor, auxiliar, trabajador administrativo, trabajador CAS).

PRESENTE.-

ASUNTO: EXHORTA A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE AFILIACIÓN A REGIMEN PENSIONARIO.
REF : DECRETO SUPREMO N°054-97-EF
DECRETO SUPREMO N° 004-98-EF

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez, a través del presente, expresarle lo siguiente:

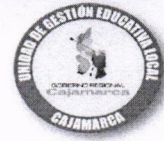
1. Se pone de conocimiento el marco normativo que regula el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que garanticen **UN ADECUADO PROCEDIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR LOS PAGOS DE SUS APORTACIONES PENSIONARIAS, Y EVITAR REALIZAR LOS MISMOS DE FORMA EQUIVOCADA A FAVOR DE OTRA (AFP) O DE LA (ONP).**

2. A la fecha la normatividad vigente que regula el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, es el consignado en la referencia y su descripción es la siguiente:

- DECRETO SUPREMO N°054-97-EF "***Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones***".
- DECRETO SUPREMO N° 004-98-EF "***Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones***".

3. En la actualidad se ha verificado que en la base de datos de la Entidad, existe información desactualizada de diversos trabajadores nombrados y contratados de la UGEL CAJAMARCA (profesor, auxiliar, trabajador administrativo, trabajador CAS), respecto a su afiliación pensionaria; por lo cual **SE EXHORTA A SU PERSONA INFORMAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE SU AFILIACIÓN PENSIONARIA, INFORMACIÓN QUE DEBERÁ HACER LLEGAR A TRAVÉS DE DECLARACIÓN JURADA POR DUPLICADO, PRESENTADA EN LA OFICINA DE CONTROL DE**





PERSONAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA Ugel CAJAMARCA, HASTA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2019; siendo responsabilidad exclusiva de cada trabajador la falta de actualización de su información pensionaria de forma oportuna.

4.- La declaración jurada deberá contener los datos e información consignados en el formato de modelo de declaración jurada que se anexa al presente, el cual es referencia, pudiendo realizarla en formato diferente siempre y cuando contenga los datos consignados en el formato anexo.

5.- Por último se informa que su persona podrá extraer y/o verificar los datos e información solicitada en el Link http://www.sbs.gob.pe/aap/spp/Afiliados/afili_existe.asp , de no figurar en dicho portal web, se entiende que su persona está afiliada al Sistema Nacional de Pensiones.(O.N.P.)

La oportunidad es propicia, para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente.


Luis Alfredo Liaque Silva
DIRECTOR

Anexos:
Formato de declaración jurada (01 folios)

LALIS/D.UGEL
JHB/D.OAJ.
OOVA/Asis.-OAJ
C.c. Archivo.